



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Correo: cmpl54bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 601-2434337

Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 150014189001 2020 00127 00

CLASE: **DESPACHO COMISORIO- DILIGENCIA SECUESTRO VEHÍCULO**

Revisado el plenario y atendiendo la solicitud¹ elevada por el apoderado del extremo actor donde desiste del trámite aquí adelantado, por estar tramitando terminación del proceso por pago total de la obligación, el Despacho, **DISPONE:**

PRIMERO: Atender la solicitud de desistimiento del trámite de secuestro de vehículo identificado con placa JBY-740 adelantado dentro de la comisión No 0076 proveniente del JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA.

SEGUNDO: ORDENAR devolver la comisión sin diligenciar, al juzgado de origen esto es, al JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA para que obre dentro del proceso Ejecutivo de BANCO PICHINCHA S.A. contra DEISY FIORELA CRISTANCHO INFANTE

Proceda secretaria con lo de su cargo, dejando las constancias en el sistema de gestión judicial que se lleva por este despacho.

NOTIFÍQUESE,


JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ
JUEZ

 República de Colombia Rama judicial del Poder Público Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá NOTIFICACIÓN POR ESTADO: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 28 de fecha 24-02-2022 en la_página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 am  ANA MARÍA DÍAZ SAAVEDRA Secretaría

Jorge Enrique Mosquera Ramirez

¹ Numeral 06 expediente digital



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DEL BOGOTÁ

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 054
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
556277f2b310e3bf0e7427d662a45bc5cdad3f8b7e0cbec4a2313d455b8c553e
Documento generado en 23/02/2022 05:30:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>